

6. La prima: concepto y diferencia con otros precios. Cálculo y clases. Bases técnicas y tarifas. El principio de indivisibilidad de la prima. La prima y el sistema de franquicia por siniestro: especial referencia al seguro de automóviles.

7. La indemnización. Daños indemnizables. Reconstrucción. Abandono. Valor a nuevo. Valor tasado. Tramitación y peritación de siniestros.

8. Concepto de contrato de seguro. Su naturaleza jurídica. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Extinción. La relación de Seguro: su nacimiento. La proposición de seguro. La descripción del riesgo. El problema de la retención y las declaraciones inexactas e ilícitas, análisis del artículo 381 del Código de Comercio. El error, la falsedad, la omisión en el Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor. La cobertura provisional.

9. La póliza y otros documentos. Importancia. Características actuales. Apéndices. Modificaciones. Pérdida de la Póliza. Interpretación. Principales obligaciones que nacen del contrato de Seguro: a) para el asegurado; b) para el asegurador; c) para terceros. Distinción entre obligaciones y cargas nacidas del contrato.

10. Duración del contrato. Distintas modalidades. Extinción de Seguro: causas. Rescisión de los contratos de Seguros. Nulidad.

11. El régimen español de control de las empresas aseguradoras. Características del sistema vigente. Jurisdicción especial de seguros. Reclamaciones de los asegurados ante la Administración. Tribunal Arbitral de Seguros.

12. Empresas públicas de seguros privados. Consorcio de Compensación de Seguros. Naturaleza y finalidad. Organización. Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros. Naturaleza y finalidad. Organización.

Programa - III

Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación

1. El Fondo Nacional de Garantía como Organismo Autónomo. Su personalidad. Sus funciones. La organización del Fondo Nacional de Garantía: El Consejo Rector, su composición y atribuciones. La Comisión de Tarifas: sus funciones. La Dirección del Fondo: funciones atribuidas por el Reglamento de 11 de octubre de 1967. La Secretaría General del Fondo. Secciones del Organismo.

2. El personal al servicio del Fondo Nacional de Garantía. Sus derechos y sus deberes. Recursos económicos del Fondo Nacional de Garantía. Del presupuesto de sus operaciones técnicas. Recursos ordinarios y extraordinarios.

3. La Comunidad de vehículos oficiales. Sus fines. Organismos que la integran. Condiciones y normas de su constitución. En qué forma y proporción contribuyen las Entidades públicas a los fines de la Comunidad. De otros fines del Fondo Nacional de Garantía.

4. El Fondo Nacional de Garantía en la defensa y fomento del régimen del Seguro Obligatorio: tramitación de las reclamaciones y consultas de los particulares sobre el Seguro Obligatorio. Sanciones. Inspección de los expedientes de siniestro. De las Delegaciones del Fondo Nacional de Garantía. Su funcionamiento y organización. Del Servicio Médico del Fondo. El asesoramiento jurídico. La representación y defensa en juicio del Organismo.

5. Seguro de Responsabilidad Civil: su concepto e importancia económica. Modalidades. Elementos personales del contrato: peculiaridades. Contenido. La subrogación en caso de siniestro. Extinción del contrato. Idea general de los seguros combinados.

6. El Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil por uso de vehículo. Su origen y fundamento. Su tratamiento en derecho comprado.

7. El Seguro Obligatorio de Responsabilidad civil por el uso y circulación de vehículo de motor, en la Ley de 24 de diciembre de 1962. El alcance de la obligación de asegurar en la Ley y en el texto refundido de 21 de marzo de 1968. De la responsabilidad civil objeto de seguro. Concepto de la responsabilidad objetiva. Culpa o negligencia de la víctima. Fuerza mayor. Sus problemas.

8. Naturaleza del contrato de Seguro Obligatorio por uso y circulación de vehículos de motor. Su proposición y perfección. Duración: seguros anuales, temporales e intermitentes. Su régimen de primas. La transferencia de vehículos asegurados.

9. El cumplimiento de la obligación de asegurarse. Las condiciones del Certificado de Seguro. El Certificado internacional de Seguro. Sus caracteres. Su ámbito de operación. Sus efectos. Pruebas deportivas. Las normas especiales por las que se rige en relación con el Seguro Obligatorio.

10. Los límites cuantitativos de la responsabilidad del conductor. Los derechos de las víctimas en relación con los daños sufridos. La pensión provisional. Los gastos asistenciales. Incapacidades en el Reglamento del Seguro Obligatorio. La gran invalidez y la muerte. Compatibilidad de indemnizaciones. Hechos de los que nace la obligación de indemnizar. Vehículos incluidos y excluidos del ámbito del Seguro Obligatorio.

11. Extensión de la responsabilidad conforme a la legislación vigente. Perjudicados protegidos y excluidos. Obligaciones del tomador del Seguro.

12. De las obligaciones del asegurador. Fianza. Pago de indemnización. El ejercicio de la acción directa. El nombramiento de peritos. Llamada del asegurador a juicio ordinario.

13. De los derechos del asegurador. Casos en que el asegurador puede repetir. Colisión de vehículos. Alcance del artículo 12 del Reglamento. Concurrencia de certificado. Aplicación de las cláusulas penales.

14. La Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, en relación con la Orden de 26 de mayo de 1965. Ideas generales de las tarifas del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil derivadas del uso y circulación de vehículos de motor. La prima de riesgo y los recargos de gestión. Los vehículos de motor y su clasificación en la Orden ministerial de 13 de mayo de 1965. Las placas de prueba y transporte. Régimen especial de los Seguros de frontera.

5956

RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico de este Organismo.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, una plaza de Médico en la plantilla del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado), correspondiente al Parque Regional de Madrid, por Resolución de esta fecha, se acuerda aprobar la lista de aspirantes presentados:

Admitidos

Don Juan Durán-Cantero Romero (D. N. I. número 1.331.945).

Excluidos

Ninguno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria de fecha 29 de diciembre de 1974, se hace público a los efectos oportunos; haciéndose constar que la presente lista provisional se convertirá en definitiva si transcurrido el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5957

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias dependientes de la Dirección General de Sanidad, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias dependientes de la Dirección General de Sanidad, convocadas por Resolución de 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se ha efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de las aspirantes admitidas a las pruebas selectivas, correspondiendo hacerlo en primer lugar a la señorita Ribas Mateos, Purificación y a continuación, por orden alfabético, el resto de las admitidas, a quienes se convoca para la realización de los ejercicios, el próximo día 17 de abril, a las once horas, en el salón de actos de la Escuela Nacional de Sanidad. Las aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Carlos Rico-Avello y Rico.

5958

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 107 plazas no escalafonadas de Enfermeras, dependientes de la Dirección General de Sanidad, y al mismo tiempo se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas.

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1975, páginas 3406 y 3407, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación definitiva de aspirantes admitidas debe incluirse, con el número 55 bis, a doña Emilia Sánchez Hernández, con documento nacional de identidad 7.644.343.